

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de Garrido, á 9 reales al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La Redaccion se halla establecida en la calle de la Obra, núm. 7, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

NEGOCIADO 3.º—QUINTAS.

Para cumplir lo dispuesto en Real orden de 12 del corriente, se hace preciso que todos los Alcaldes de esta provincia formen y remitan á este Gobierno un estado en que se haga constar:

1.º El número de mozos que fueran sorteados en sus respectivos distritos municipales en 25 de Diciembre último:

2.º Número de dichos mozos que hubieran fallecido, acompañando como justificante la partida de defuncion:

Y 3.º Número de los mismos declarados mal incluidos ante el Ayuntamiento ó Consejo, justificándolo con copias de los respectivos acuerdos.

De la exactitud y remision de estos datos, antes de finalizar el mes de Setiembre próximo, hago responsables á todos los individuos de las corporaciones municipales; en la inteligencia que pasado el término fijado despacharé á costa de los morosos comisionados de apremio.

Valladolid 17 de Agosto

de 1861.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Circular recordando el cumplimiento de otra referente á policía urbana.

En descubierto varios Alcaldes del servicio que á su celo recomienda mi circular de 27 de Julio último, inserta en el *Boletín oficial* núm. 118, sobre la remesa á estas oficinas de los estados del primer quinquenio que en la misma se expresa, respecto á la rotulacion de calles y demás, he dispuesto recordar el cumplimiento de la mencionada circular antes del día 28 del corriente; en la inteligencia, que sin otros miramientos que los que exija el mejor servicio público, haré comprender á dichas autoridades por los medios que la ley me concede, la responsabilidad en que incurran por su apatía.

Valladolid 19 de Agosto de 1861.—
El Gobernador, Castor Ibañez de Aldecoa.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, puestos de la Guardia civil, empleados de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de Angel del Río Martin, natural de Lomoviejo, cuyas señas se insertan á continuacion, remitiéndole si fuese habido á mi disposicion con las seguridades necesarias.

Valladolid 17 de Agosto de 1861.—
Cástor Ibañez de Aldecoa.

Señas del fugado.

Edad 26 años poco mas ó menos, estatura 5 pies y una pulgada, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, barba poca, cara llena, color bueno; viste pantalon rojo de paño de Bernardos,

chaqueta de idem y sombrero calañés bastante recogido.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, puestos de la Guardia civil, empleados de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á averiguar el paradero de las caballerías cuyas señas se espresan á continuacion, las cuales fueron robadas la noche del 3 al 4 del corriente de un prado en que las tenia pastando su

dueño Francisco Montes, vecino de Sacramenia, en el Juzgado de primera instancia de Cuellar, remitiendo las personas en cuyo poder se encuentren á mi disposicion.

Valladolid 17 de Agosto de 1861.—
Cástor Ibañez de Aldecoa.

Señas de las caballerías.

Un macho, alzada 7 cuartas escasas, edad 5 años, pelo castaño oscuro, mohino, cabeza grande, lunanco, cola corta.

Id. otro de igual alzada, edad nueve años, pelo negro, labrada el anca derecha, almendrado, cola larga.

ANUNCIOS OFICIALES.

Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Valladolid.

Por la Direccion general de la Deuda pública se han remitido á esta Tesorería las inscripciones intrasferibles de la renta consolidada interior al 5 por 100, que en equivalencia de los bienes enajenados han sido emitidas á favor de los Ayuntamientos y corporaciones que á continuacion se espresan, las cuales serán entregadas con los intereses devengados á los respectivos representantes, con vista de la copia testimoniada del acta de su nombramiento respecto á los primeros y poder en forma de que vendrán provistos los segundos.

Recomendada por la Superioridad la entrega de los espresados documentos dentro de un breve término, la Tesorería invita á las corporaciones interesadas á que se presenten á recojerlos con la mayor brevedad posible, á fin de que eviten los perjuicios que de lo contrario se las pueden irrogar.

Corporaciones á cuyo favor se han emitido.

BIENES DE PROPIOS.

Número de inscripciones.	
1	Ayuntamiento de Castromonte.
2	Aldeamayor.
1	Mojados.
1	Castronuevo.
2	Ciguñuela.
1	Palacios de Campos.

Número
de inscripciones.

1	Ayuntamiento de Villanueva de Duero.
1	Zaratan.
1	Roales.
1	Tordesillas.
1	Valdenebro.
1	Cubillas de Santa Marta.
1	Castrobol.
1	Boecillo.
1	Ataquines.
1	Berrueces.
1	Valdestillas.
1	Valladolid.
1	Villalon.
1	Villanueva de San Mancio.
1	Simancas.
1	Rubi de Bracamonte.
1	Palacios de Campos.
1	Pozaldez.
1	Peñafiel.
1	Pedrajas de San Esteban.
1	Pedrajas de Portillo.
1	Mota del Marqués.
1	Mayorga.
1	Renedo.
1	La Zarza.
1	La Seca.
1	Gomeznarro.
1	Gaton.
1	Fuensaldaña.
1	Esguevillas.

BIENES DE BENEFICENCIA.

1	Hospital de Castro.
1	Casa-Expósitos de Ronesvalles.
1	Obra pia de Torrelabaton.
1	Hospital de Tudela de Duero.
1	Obra pia de Simancas.
1	Hospital de idem.
1	Junta de Beneficencia de Mucientes.
1	Obra pia de huérfanas de Matapozuelos.
2	Hospital de Pedrosa del Rey.
2	Idem de San Lázaro de Mayorga.
1	Obra pia de Antonio Rodriguez, de Simancas.
1	Hospital de Peñafior.
1	Idem de Portillo.
2	Idem de Capillas.
1	Idem de San Roque.
1	Idem de San Juan.
1	Idem de la Coperá de Olmedo.
1	Idem de Cigales.
1	Idem de Curriel.
1	Idem de La Seca.
1	Idem de Madrigal.
1	Idem general de Valladolid.
1	Idem nuevo de Zamora.
1	Idem de San Bernabé de Palencia.
1	Idem de San Andrés de Zaratan.
1	Idem de la Asuncion y San Juan de Toro.
1	Idem de Matapozuelos.
1	Idem de la Piedad de Medina del Campo.
1	Idem de San Miguel de la Nava del Rey.
1	Idem de Santa María de Esgueva de Valladolid.
1	Hospicio provincial de idem.
1	Idem idem de Zamora.
1	Obra pia de Romero de Peñafiel.
1	Idem de huérfanas de Villabragima.
1	Idem de Patronato del Ayuntamiento de Rioseco.
1	Memoria de huérfanas de Pesquera de Duero.
1	Idem de Pimentel de Portillo.
1	Colegio de niñas huérfanas de Valladolid.

BIENES DE INSTRUCCION PÚBLICA.

1	Estudio de latinidad de Quintanilla de Abajo.
1	Escuela de Cubillas de Santa Marta.
2	Idem de Palacios de Campos.
1	Junta de Instruccion pública de Mayorga.
1	Escuela de Valdenebro.
1	Idem de Tamariz.
1	Idem de Morales de Campos.
1	Idem de Cigales.
1	Idem de Berrueces.
1	Idem de Benafarces.
1	Estudio de latinidad de Peñafiel.

Valladolid 13 de Julio de 1861.—P. A., Mariano Moreno.

Ayuntamiento Constitucional de San Miguel del Pino.

Para la confeccion del padron de riqueza que ha de sufrir la contribucion del año 1862, es de necesidad que todo contribuyente al mismo presente sus relaciones arregladas á los modelos publicados últimamente; la Junta pericial que presido no puede dispensar la dacion de documentos que la ley exige, no quiere irrogar perjuicios á los interesados, pero en el caso presente obrará segun la está prevenida con todos los que, dentro de ocho dias á contar desde la fecha del *Boletín* en que se anuncie el presente, debe de presentar las referidas relaciones.

San Miguel del Pino 6 de Agosto de 1861.—El Alcalde, Eugenio Castellanos.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Bamba.
Cogeces de Iscar.

Ayuntamiento Constitucional de Ataquines.

Terminadas las operaciones de rectificación al padron de riqueza, base para el repartimiento de la contribucion territorial que en el año próximo habrá de satisfacer esta villa, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia; en su intervalo los contribuyentes comprendidos en el mismo, podrán examinarle y deducir las reclamaciones que justamente procedan con arreglo á instrucción, pues pasado dicho plazo no serán admitidas y les parará el perjuicio que haya lugar.

Ataquines 4 de Agosto de 1861.—El Alcalde, Mateo Rebollo.—Victorino Gil Rojo, Secretario.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Barruelo.
San Pablo de la Moraleja.
Villacid.

Ayuntamiento Constitucional de Serrada.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta villa, dotada con 7.500 rs anuales, pagados trimestralmente por el Ayuntamiento y por separado los derechos de partos y casos de mano airada, siendo de cuenta del municipio poner un sangrador. Los que gusten aspirar á dicha vacante, dirigirán las solicitudes al Sr. Presidente de la Corporacion, durante el término de quince dias contados desde el de la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Serrada 11 de Agosto de 1861.—El Alcalde Presidente, Cesáreo Moyano.

Ayuntamiento Constitucional de Palacios de la Sierra.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de Palacios de la Sierra, provincia de Burgos, partido de Salas de los Infantes; su dotacion es la de 10.000 reales pagados por trimestres vencidos, libre de la barba y de toda contribucion, excepto la del subsidio. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes al Alcalde Constitucional de esta villa hasta el 25 de Agosto próximo.

Palacios 24 de Julio de 1861.—El Alcalde, Juan de Pablo.

Alcaldía Constitucional de Cuenca de Campos.

El día 4 del actual, fué recogido por el guarda del ganado de esta villa un pollino de edad de 5 á 6 años, alzada como de 3 cuartas, pelo negro, con el rabo espuntado. La persona á quien pertenezca, puede dirigirse al Sr. Alcalde de Cuenca de Campos, y dando mas señas se le entregará abonando los gastos ocasionados.

Cuenca de Campos 10 de Agosto de 1861.—El Alcalde, Eduardo Lopez.

Don Antonio de la Cuesta, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Estanislao Castor, natural de Tordehumos, de estado soltero, de 22 á 23 años de edad, criado de servicio y de residencia en esta ciudad, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde el en que se publique por el *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en dicho Juzgado á contestar á los cargos que aparecen contra el mismo en la causa que se instruye sobre estafa de 102 rs. á su amo Julian Matilla, de esta vecindad; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Valladolid á 12 de Agosto de 1861.—Antonio de la Cuesta.—Por mandado de S. S., Baltasar de Llanos Gonzalez.

Don José Domingo Llera, Juez de primera instancia del partido de La Bercilla, provincia de Leon.

Se hace saber á cuantos el presente vieren, que por renuncia de Cosme Dominguez, se halla vacante una plaza de Alguacil de Número de este Juzgado. Los que se consideren con aptitud y suficiencia para su desempeño, presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Juzgado dentro de 30 dias siguientes al en que tenga lugar la insercion del presente en los *Boletines oficiales* de Leon, Oviedo, Palencia, Valladolid y Zamora, como tambien en la *Gaceta oficial de Madrid*, para cuya provision han de ser preferidos los li-

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

NOTA de las fincas que han sido adjudicadas por la Junta superior de ventas en sesion de 3 del actual, lo que se inserta en el Boletin oficial, conforme al art. 137 de la instruccion de 31 de Mayo 1855.

Número del expediente.	Idem del inventario	FINCA.	PROCEDENCIA.	Nombre y vecindad del rematante.	Importe del remate.
5216	3994	Quiñon n.º 26 de un trozo de terreno.	Propios de Torrelobaton, en su término.	D. Pedro Giralda, de Robladillo.	11000
5217	3994	27 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Pedro Gallego de Castrodeza.	7110
5218	3994	28 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Pedro Giralda, de Robladillo.	6220
5219	3994	29 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Félix Arroyo, de id.	7300
5220	3994	30 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Gregorio Fernandez, de Torde-sillas.	9200
5221	3994	31 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	El mismo.	7011
5222	3994	32 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	El mismo.	7011
5614	5763	11 de 6 pedazos de prado.	Id. de Gomeznarro, en id.	Fructuoso Dominguez, de Gomeznarro.	40101
5816	3994	33 de un trozo de terreno.	Id. de Torrelobaton, en id.	Pascasio Luengo, de Torrelobaton.	7100
5817	3994	34 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Dionisio Garcia, de id.	9100
5818	3994	35 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Francisco Alonso Puerta, de id.	600
5819	3994	36 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Pascasio Luengo, de id.	7100
5820	3994	37 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Tomás Giralda, de Castrodeza.	5000
5837	3994	34 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Mauricio Nieto, de id.	4720
5838	3994	55 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Paulino Moro, de Torrelobaton.	1140
5839	3994	56 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Matías Garcia, de id.	5020
5840	3994	57 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Mauricio Nieto, de id.	4000
5841	3994	58 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Paulino Moro, de id.	4020
5842	3994	Quiñon n.º 59 de un trozo de terreno.	Propios de Torrelobaton, en su término.	D. Mauricio Nieto, de Torrelobaton.	7020
5843	3994	60 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Matías Garcia, de id.	3020
5844	3994	61 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Mauricio Nieto, de id.	4020
5845	3994	62 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Paulino Moro, de id.	5140
5846	3994	63 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Matías Garcia, de id.	5140
5847	3994	64 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Mauricio Nieto, de id.	2000
5848	3994	65 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Miguel Rodriguez, de Valladolid.	10000
5849	3994	66 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Mauricio Santamaría, de Torrelobaton.	9000
5850	3994	67 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Gregorio Fernandez, de Torde-sillas.	7022
5851	3994	68 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Manuel Negro, de Torrelobaton.	4101
5852	3994	69 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Miguel Rodriguez, de Valladolid.	2600
5853	3994	70 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Gregorio Fernandez, de Torde-sillas.	9100
5854	3994	71 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Miguel Rodriguez, de Valladolid.	6600
5855	3994	72 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	El mismo.	6400
5856	3994	73 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Gregorio Fernandez, de Torde-sillas.	3100
5857	3994	74 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Ramon Luengo, de Torrelobaton.	10020
5858	3994	75 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Gregorio Fernandez, de Torde-sillas.	4000
5859	3994	76 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Vitoriano Gonzalez, de Velliza.	6000
5860	3994	77 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Pedro Perez, de Torrelobaton.	5710
5861	3994	78 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Bernardo Negro, de id.	4730
5862	3994	79 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Eulogio Fernandez, de id.	4200
5863	3994	80 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Martin Gutierrez, de Valladolid.	4000
5864	3994	81 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Bernardo Negro, de Torrelobaton.	2210
5865	3994	82 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Pascual Garcia, de id.	3650
5866	3994	83 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Gregorio Fernandez, de Torde-sillas.	3550
5867	3994	84 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Bernardo Negro, de Torrelobaton.	11510
5868	3994	85 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Ambrosio Martin, de id.	5000
5869	3994	86 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Mariano Rodriguez, de Velliza.	21800
5870	3994	87 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Pascasio Garcia, de Valladolid.	2650
5871	3994	88 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Saturnino Sandoval, de id.	3240
5872	3994	89 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Braulio Luengo, de Torrelobaton.	10020
5872	3994	90 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Restituto Rodriguez, de Velliza.	10480
5873	3994	91 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Basilio Rodriguez, de Torrelobaton.	12110
5874	3994	92 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Froilan Quintanilla, de id.	3240
5876	3994	94 de 1 id. id.	Id. de id. en id.	Anselmo Valles, de Castrodeza.	8000
5932	2836	2 pedazos de terreno baldío.	Id. de Ramiro en id.	Francisco Arias, de Valladolid.	8670
6363	3931	Una era.	Id. de Velliza en id.	Cecilio Castellanos, de Velliza.	26000

cenciados del ejército de la clase de Sargentos, Cabos ó Soldados si se presentaren.

La Becilla 10 de Agosto de 1861.== José Domingo Llera.== Por su mandato, Juan Francisco Diez.

Don Juan Fernandez Rico, Prior, Presidente del Tribunal de Comercio de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que habiendo fallecido D. Antonio Tresgallo, Corredor de Comercio que fué en esta plaza, su viuda y testamentarios han acudido al Sr. Gobernador de la provincia en solicitud de que se les autorice para retirar la fianza que tenia constituida para responder del buen desempeño de su cargo, cuya autoridad ha dispuesto que en virtud de lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto de 9 de Abril de 1851, se anuncie el fallecimiento de dicho Corredor D. Antonio Tresgallo, como se verifica por el presente, á fin de que si alguno tuviere que intentar contra él cualquiera demanda, lo verifique en este tribunal y por la Escribanía de actuaciones del que refrenda dentro de 30 dias, á contar desde esta fecha; bajo apercibimiento que pasado que sea no se admitirá ninguna reclamacion, y se dispondrá la devolucion de la cantidad consignada en fianza.

Valladolid 16 de Agosto de 1861.== Juan Fernandez Rico.== Laureano Iscar, Escribano.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO DE VALLADOLID.

El día 1.º de Setiembre próximo tendrá lugar entre once y doce de su mañana, en las Casas Consistoriales de la villa de Portillo, y bajo la presidencia de su Alcalde constitucional, la licitacion en pública subasta de diferentes maderas procedentes de pinos derribados por los vientos en los pinares de la Comunidad á que dicha villa dá nombre, sirviendo de tipo la cantidad que á cada uno de los distintos lotes en que está dividida, se le designa en el expediente de su razon, debiendo celebrarse un remate por cada uno de aquellos.

El expediente y condiciones sobre las cuales ha de girar la subasta, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Portillo, donde mas por menor podrán enterarse los que deseen mostrarse licitadores.

Valladolid 9 de Agosto de 1861.== Manuel del Pozo.

Número del expediente.	Idem del inventario.	FINCA.	PROCEDENCIA.	Nombre y vecindad del rematante.	Importe del remate.
6564	3932	Un pedazo de id.	Id. de id. en id.	Mariano Rodriguez, de id.	22001
6565	3933	Id. id. de id.	Id. de id. en id.	Gerónimo Diez, de id.	9000
6566	3934	Id. id. de id.	Id. de id. en id.	Cecilio Castellanos, de id.	15000
7149	5428	Quiñon n.º 20 de 23 pedazos de tierra.	Comunidad de Castroverde y Villaco, en su término.	Francisco de Lafuente, de Torre de Esgueva.	27220
7150	5428	21 de 25 id. id.	Id. de id. en id.	Juan Tegedor, de Valoria la Buena.	12080
7153	5428	24 de 28 id. id.	Id. de id. en id.	Francisco Esteban, de Torre.	29000
7154	5428	25 de 28 id. id.	Id. de id. en id.	Cláudio Gonzalez, de id.	23010
5715	5428	Quiñon n.º 26 de 24 pedazos de tierra.	Propios de Torre de Esgueva en su término.	D. Ventura de Lafuente, de Torre de Esgueva.	19120
7156	5428	27 de 27 id. id.	Id. de id. en id.	Ecequiel Hernandez, de Valladolid.	16100
7168	8082	Una alameda.	Id. de Valdenebro en id.	Rufo Diez, de Villalba del Alcor.	25140
7169	425	Un tejar con solar.	Id. de id. en id.	Mariano Gil, de Valdenebro.	2142
7171	93 y 98	Un quiñon de 9 pedazos de tierra.	Obra pia de Tabara, término de Valdenebro.	Angel Ortiz, de id.	26100
7183	109	Quiñon n.º 1.º de 5 id. id.	Hospital de San Andrés de Zaratan, en su término.	Valentin Moral, de Zaratan.	30100
7184	111	2.º de 5 id. id.	Id. de id. en id.	Cornelio Montiano, de id.	25040
7185	116	3.º de 4 id. id.	Id. de id. en id.	Avelino Martin, de Valladolid.	13500
7186	116	4.º de 5 id. id.	Id. de id. en id.	El mismo.	14360
7187	134	5.º de 3 id. id.	Id. de id. en id.	Juan Gil, de Zaratan.	8300
7188	122	6.º de 5 id. id.	Id. de id. en id.	Tomás Gutierrez, de id.	30110
7189	135	Un pedazo de tierra.	Id. de id. en id.	Mariano Martin, de Valladolid.	4510
7191	130	Un majuelo.	Id. de id. en id.	Tomás Puras, de Zaratan.	7000
7228	8455	Un quiñon de 5 pedazos de tierra.	Propios de Cogeces, en id.	Miguel Gonzalez, de Valladolid.	4010
7229	8489	Quiñon n.º 1.º de 6 id. id.	Id. de Renedo, término de Calabazas.	Feliciano Sanz Pasalodos, de id.	26300
7230	8489	2.º de 5 id. id.	Id. de id. en id.	Pedro Montalvo, de Fuente el Sol.	5100
7245	5776	1.º de 12 pedazos prado.	Comunidad de Villa y tierra de Medina, en término de S. Vicente de Palacio.	Felipe Tablares, de Valladolid.	20960
7246	5776	2.º de 11 id. id.	Id. de id. en id.	Leoncio Daza, de San Vicente del Palacio.	30100
7247	5776	3.º de 4 id. id.	Id. de id. en id.	El mismo.	20010
7255	8484	1.º de 5 pedazos de tierra.	Propios de Mayorga, en su término.	Domingo Garzon, de Villalon.	6110
7256	8484	2.º de 4 id. id.	Id. de id. en S. Martin de Valdepueblo.	Juan Perez, de Matanza.	6005
7257	8484	3.º de 3 id. id.	Id. de id. en id.	Domingo Garzon, de Villalon.	9140
7258	5637	Un molino harinero.	Id. de Santibañez de Valcorba, en su término.	Domingo Martin.	33405

Valladolid 11 de Julio de 1861.—El Comisionado, Eugenio Rodriguez del Olmo.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Valladolid 11 de Agosto de 1861.

Reales. Cent.

Han ingresado en este dia correspondientes á 152 imponentes, de los cuales 5 son nuevos, la cantidad de.. 12.625
Se ha devuelto á peticion de 7 interesados la cantidad de. 18.218 39

El Director de semana, Julian Revenga Daviña.

MONTE DE PIEDAD.

Se han dado por 2 empeños sobre alhajas 580
Se han cobrado por 3 des-empeños sobre alhajas. . 1.987 80
Se han dado por 11 letras. . 48.209
Se han cobrado por 10 letras 27.400

El Director, Mariano Barrasa Diez.

TRIGOS Á DEPÓSITO.

En la fábrica de harinas La Flecha, se admiten á de-

pósito trigos de buena calidad en los términos siguientes:

1.º Los dueños de los trigos que se depositen podrán disponer de su equivalente cuando gusten, avisando con ocho dias de anticipacion por cada mil fanegas.

2.º Si los depositantes optan mejor por la venta que por la devolucion, en este caso se les pagarán al precio corriente de la compra en fábrica el dia que señalen.

3.º El importe de los trigos se satisfará en esta ciudad en monedas de plata ú oro con presentacion de los recibos de entrega.

4.º Bien sea que los depositantes opten por la devolucion ó por la venta de los trigos, en cualesquiera de los dos casos se les abonará un interés de cuatro por ciento anual, tirado sobre el valor que arrojen al precio corriente de la fábrica en el dia que se convenga la devolucion ó venta.

5.º Mi representante en La Flecha el Sr. D. Elías del Solar Campero, está autorizado para recibir los trigos y otorgar en favor de los depositantes el documento ó documentos que acrediten el montante de las entregas.

Valladolid 29 de Julio de 1861.—Antonio Ortiz Vega.

A voluntad de su dueño se vende una hacienda en la villa de Simancas, consistente en majuelos, tierras, casa con su lagar, bodega y cubas, en la plaza de dicha villa; la persona que quiera interesarse en su adquisicion, pasará á tratar con Don Mariano Crespo, Orates, núm. 3.º

La Mutualidad y La Tutelar.

El Inspector de ambas Compañías en esta provincia Don Mariano Villameriel, se ha trasladado á la plazuela de San Miguel, núm. 1.º, principal.

Se venden dos calderas para refinar aguardiente, en buen uso, de cabida la una de 20 cántaros, y la otra de 36. La persona que quiera interesarse en su adquisicion, pasará á tratar con Narciso Garcia, vecino de La Seca.

Se vende una casa en la villa de Medina del Campo, situada en la calle de la Rua, señalada con el número 16, tiene buena posicion, corral, cuadra y una pequeña panera. Se admiten proposiciones á plazos; podrán entenderse en aquella villa con D. Santiago Casas.

VALLADOLID.—IMPRESA DE GARRIDO, calle de la Obra, núm. 7.